

XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2024.

# **Construcción de un marco desde la psicología comunitaria y la teoría de representaciones sociales al trabajo sobre salud mental con estudiantes de grado.**

Vidal, Victoria Alejandra.

Cita:

Vidal, Victoria Alejandra (2024). *Construcción de un marco desde la psicología comunitaria y la teoría de representaciones sociales al trabajo sobre salud mental con estudiantes de grado. XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-048/597>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evo3/z8f>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO DESDE LA PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y LA TEORÍA DE REPRESENTACIONES SOCIALES AL TRABAJO SOBRE SALUD MENTAL CON ESTUDIANTES DE GRADO

Vidal, Victoria Alejandra  
Universidad Nacional de Quilmes. Quilmes, Argentina.

## RESUMEN

La universidad (pensada como una institución que consagra derechos), contempla tres concepciones: qué conocimiento se construye, quiénes lo construyen y cómo se transmite atraviesan la idea de educación superior como derecho. Este trabajo se propone, pensar el trabajo cotidiano de los docentes de grado en torno a la salud mental, como un proceso de construcción colectiva acerca de la misma como derecho inalienable. La perspectiva teórica desde la que se lo aborda es lógica de la Psicología Social Comunitaria y la Teoría de las Representaciones Sociales. El trabajo reflexiona sobre las características de la institución Universitaria y su lugar como potenciadora de cambios de ideas y creencias.

## Palabras clave

Salud mental - Psicología Comunitaria - Representaciones sociales - Carrera de grado

## ABSTRACT

CONSTRUCTION OF A FRAMEWORK FROM COMMUNITY PSYCHOLOGY AND SOCIAL REPRESENTATIONS THEORY TO WORK ON MENTAL HEALTH WITH UNDERGRADUATE STUDENTS  
The university (thought of as an institution that enshrines rights) contemplates three conceptions: what knowledge is constructed, who constructs it, and how it is transmitted cross the idea of higher education as a right. This work proposes to think about the daily work of undergraduate teachers around mental health, as a process of collective construction about it as an inalienable right. The theoretical perspective from which it is approached is logical from Community Social Psychology and the Theory of Social Representations. The work reflects on the characteristics of the University institution and its place as an enhancer of changes in ideas and beliefs.

## Keywords

Mental health - Community Psychology - Social representations - Undergraduate degree

## Introducción

Las universidades nacionales del conurbano, son expresión de la expansión de este nivel del sistema educativo. Implican una inserción territorial novedosa y compleja. Promueven, entre otras cosas, la inclusión a la educación superior de estudiantes que provienen de sectores sociales para quienes la universidad no fue opción con anterioridad y en otros contextos (Lenz 2016). La universidad es una institución que debería garantizar, siempre, la igualdad de oportunidades y sostener que esta igualdad es un derecho. Es decir, la universidad representa tanto el reconocimiento formal de la igualdad para el acceso a los estudios superiores universitarios como la efectiva generación de posibilidades que garanticen el ejercicio ciudadano y responsable. Es desde ese lugar de formadora de ciudadano en que es interesante trabajar la cuestión de la salud mental, sus representaciones sociales y su promoción y cuidado. Los espacios pedagógicos constituyen uno de los lugares donde se crean, se negocian y se comparten las representaciones sociales. Allí, el trabajo sobre salud mental como derecho, implica una intervención desde la lógica de la psicología comunitaria. “Intervenir es buscar el compromiso activo y convencido de las personas; intervenir es alterar un determinado orden de cosas a fin de que ocurra aquello que pretendemos; intervenir es modificar el decurso de un acontecimiento para reconducirlo en una determinada dirección.” (Blanco y Valera, 2007: 28)

El objetivo de este trabajo es llevar un análisis teórico desde el proyecto: “Representaciones sociales sobre la salud mental en docentes universitarios de carreras de salud” (Con cede en el Departamento de Ciencias Sociales de la UNQ período 2019-2021. Director Sergio E. Remesar Codirectora Victoria A. Vidal) sobre la intervención y trabajo de los docentes de las carreras de grado en torno a la salud como derecho desde la perspectiva de la Psicología Social comunitaria y la teoría de las representaciones sociales.

En este mismo sentido, Alicia Stolkiner (2009) señala que las prácticas en salud mental implican un conjunto simultáneo en el que conviven representaciones, prácticas y acciones. Es un campo heterogéneo que se define por saberes y formas institu-

cionales (Stolkiner, 2009). En esta dirección, indagar y trabajar con las representaciones sociales sobre salud mental en los estudiantes universitarios de grado facilita repensarla como un derecho de todos. De esta manera se corre el eje del sufrimiento al cuidado, la prevención y la promoción.

El Plan Nacional de Salud Mental, la Comisión Nacional Interministerial de Salud Mental y Adicciones (CONISMA) y el documento Recomendaciones sugieren a las Universidades Públicas y Privadas (artículo 33° de la Ley Nacional N°26657) generar un proceso de transformación de los programas y las prácticas pedagógicas. Siguiendo estas recomendaciones, sería interesante pensar el trabajo desde las distintas materias de la universidad, con una mirada democrática y perspectiva de derechos con el fin de construir con los estudiantes “el concepto de “persona”, para señalar que ninguna enfermedad, trastorno o padecimiento anula la condición de persona ni debe sustituirla (por ejemplo, a través de fórmulas como “enfermos mentales”) (Gorbacz, 2012: 31)

En una investigación anterior del equipo, sobre las Representaciones Sociales de estudiantes de carreras de Salud, se evidenció que los y las estudiantes del primer año mantenían representaciones sobre la salud mental y su cuidado ligadas al modelo tutelar, y que estas también estaban presentes aunque en menor medida, en estudiantes de cuarto año (Remesar, 2017, Vidal et al 2018, Vidal y Grippo 2016). Lo que permite suponer que el trabajo que se hace sobre el tema, modifica las representaciones sociales. Es interesante recordar que las representaciones sociales orientan las prácticas. Según los resultados de la investigación, los estudiantes con más recorrido por las materias de las carreras cuentan con oportunidades de debates, diálogos y deconstrucciones que cuestionan sus saberes y sentido común en relación al conocimiento y abordaje en salud mental (Remesar et al, 2016; Vidal et al 2017). En este sentido, la investigación mostró que en la medida que los estudiantes avanzan en sus carreras de grado van modificando sus ideas en relación con las personas con sufrimiento en salud mental. Adquiere relevancia el paradigma de derechos, si bien aún conservan, en algunos casos, significados asociados al paradigma manicomial (Remesar 2017, Vidal et al 2018)

Pensar construir la concepción de salud mental como derecho (que es mucho más que los derechos de quienes presentan algún sufrimiento subjetivo en particular) requiere de la construcción colectiva de estrategias institucionales orientadas a la revisión de las representaciones sociales que los estudiantes traen y la construcción de nuevos sentidos. Las estrategias se ponen en juego tanto a nivel discursivo (lo que decimos los estudiantes, los docentes, los no docentes) como de prácticas institucionales y cotidianas (cuando planificamos, cuando damos clases, cuando evaluamos, etc.), es decir son tramas, dentro de las tramas, es un tejido complejo, lleno de tensiones. Para repensar estas tensiones, esos hilos que se cruzan y construyen sentidos y acciones, en principio es necesario poder explicitar qué es la igualdad de oportunidades para los estudiantes universitarios,

como se hace material esta igualdad. Ya que no puede quedar en un enunciado, hay que poner en juego acciones concretas. Prácticas de sostén y acompañamiento, con estudiantes reales, con sus características individuales y como colectivo, con su propia construcción de sentido, en aulas situadas, en contextos socio históricos específicos. El desafío de construir un sentido común con los estudiantes, trabajar en co - construir y potenciar las prácticas institucionales en la universidad que posibiliten pensar la salud mental desde la complejidad de sostener la perspectiva de derechos en una institución compleja en un mundo social complejo.

### La salud mental

El lema del Primer Congreso Mundial de Salud Mental, el que se realizó en Londres en 1948, fue “Salud Mental y Ciudadanía del Mundo” (Miranda Hiriart, 2018) Este lema da muestra la concepción política de la salud y visibiliza la necesidad de construcción desde la ciudadanía. Tomar el eje político y el lugar de la ciudadanía, hace visible el lugar de la universidad como un terreno fértil para construir esta idea de derecho, de cuidado, de prevención y promoción de la salud mental. El trabajo en las aulas de grado, permite marcar el vínculo de la salud mental con las condiciones socio-histórico, políticas, económicas y culturales dando la perspectiva política de las acciones que se toman en este sentido.

En Argentina, la Ley Nacional de Salud Mental N°26.657/10 constituyó una política de vanguardia en salud mental y adicciones. Su promulgación representó un hecho histórico en el ámbito del cuidado en salud mental. En ella se reemplaza la lógica médica hegemónica en el abordaje del sufrimiento subjetivo por un enfoque de derechos junto con la legitimación de la perspectiva interdisciplinaria para todo el país (Botinelli, 2018). Es importante que todos los habitantes comprendan el alcance de la misma, y las herramientas que le ofrece. Con la mencionada Ley se inauguró un período de cambios, de revisión de prácticas y concepciones que, hasta el momento, han sustentado la atención de aquellas personas con padecimiento mental (Hermosilla y Cataldo, 2012). Los estudiantes de las Universidades Nacionales, al conocerla, pueden ser multiplicadores de esta perspectiva de derechos. Botinelli señala que “La ley sostiene un paradigma alternativo al cuestionar la lógica manicomial y el sintagma locura-peligrosidad... Propone una mirada intersectorial de la salud mental que atienda a todos los niveles del proceso de salud - enfermedad - atención y cuidado” (Botinelli, 2018: 15) La psicología Social Comunitaria, para trabajar la salud mental retoma el concepto de alienación (Miranda Hiriart, 2018), pero desde la perspectiva de la alineación social, no como alienación mental. Desde esta lógica, se define la salud mental desde el vínculo individuo sociedad. No se apuntaría a señalar a una persona, y catalogarla como desadaptado al entorno, la idea es pensar que es la sociedad que genera condiciones para una existencia alienada. Para Miranda Hiriart (2018) en el ho-

rizonte de esta perspectiva movimientos, está la antigua idea de emancipación. De esta manera, el sufrimiento subjetivo se define como consecuencia de las estructuras socioeconómicas, el ambiente material y la vida cultural; y la salud mental se concibe “recursivamente relacionada con la noción de capital global dentro de un marco de derechos y desarrollo humano, como un problema de bienestar político y económico” (Restrepo & Jaramillo: 2012, p. 206).

#### Las universidades públicas en Argentina

El sistema universitario argentino está formado por instituciones diversas, las cuales presentan características y organizaciones distintas. El ya mencionada aumento de la cobertura geográfica a partir de la fundación de universidades en el conurbano y en lugares antes impensados, la ampliación de la matrícula, la implementación de becas, etc. genera una gran diversidad, que responde al proyecto de universidad al que se aspira. Esto es producto de años en que las políticas universitarias buscaron formas de profundizar la actividad de las universidades en el marco de un proceso político que apostó por el desarrollo, la industrialización y el fortalecimiento de las capacidades científico-tecnológicas (Alonso 2016). Desde esas políticas se construyen los conceptos de democratización e inclusión, perspectiva de derechos, que presentan un carácter complejo, histórico y polisémico, que apuntan a operar sobre la desigualdad social ampliando las bases sociales de la institución (Chiroleu 2016). Allí es pertinente, lógico y se vuelve necesario el trabajo sobre la salud mental como derecho como contenido transversal a las materias del área de psicología, más allá de las carreras en las que se dicte. De esta manera es posible “pensar la Universidad del presente y a revisar los debates constantes sobre el rol de la misma en la construcción de un país más justo” (Dércoli 2017). La universidad desde una perspectiva de derechos es central como formadora de ciudadanos.

#### La psicología Social Comunitaria

En 1965, se lleva adelante la “Conferencia sobre la Educación de Psicólogos para la Salud Mental Comunitaria” en EEUU. En 1960, Kelly ya proponía que la psicología debía situar su trabajo en la comunidad y dirigir sus esfuerzos hacia la salud y no hacia la enfermedad, proponiendo situar el trabajo de la psicología en el campo de la salud, en la prevención (Saforcada 1999). En este encuentro se funda la Psicología Comunitaria como una nueva propuesta en Salud Mental a partir de las orientaciones de la llamada Ley Kennedy de Salud Mental de 1963. Ya en ese momento, se pensó en una psicología con la orientación más preventiva posible, dentro de las comunidades y promoviendo la participación de los miembros de las poblaciones (Saforcada 2008). Mora Ríos y Flores Palacio (2012) reseñan el amplio alcance que tienen las intervenciones comunitarias en el campo de la salud mental para mejorar la calidad de atención en la población. La Psicología social Comunitaria, desde América Latina, en

este mismo sentido propone, en torno a la salud mental: Llevar los servicios de salud mental a toda la población, en especial los desposeídos, los que están fuera del sistema y oprimidos, transformar la forma en que la génesis y el desarrollo de los problemas psicosociales son conceptualizados y entendidos, brindar un análisis contextual para conocer temas sociales. Incluir la prevención en los servicios psicológicos, redefinir el rol del psicólogo hacia un área de salud pública más amplia; donde la movilización comunitaria, el trabajo con redes sociales de apoyo y la revisión y acompañamiento de políticas se incluya en el ámbito de trabajo (Olivares Espinosa et al, 2018) . En todos esos puntos, y como punto de partida del trabajo en la universidad sobre la salud mental como derecho, la teoría de las representaciones sociales podría significar un aporte significativo para analizar las ideas de participación, compromiso y solidaridad de la propia comunidad en la prevención, promoción y cuidado de la salud mental.

#### La teoría de las representaciones sociales (RS) y la Salud mental.

La mirada de la Psicología Social Comunitaria hace un aporte interesante en cuanto al desarrollo del compromiso de los estudiantes con la transformación social, especialmente en cuanto a las necesidades de los grupos históricamente marginados y oprimidos. Para transformar, primero es necesario conocer. Las RS se refieren específicamente a las imágenes y sistemas explicativos que un determinado grupo social tiene en relación con algún fenómeno de la realidad.

“Es una forma de pensamiento práctico, socialmente elaborado, marcado por un estilo y una lógica propias, y compartido por los miembros de un mismo colectivo social o cultural” (Jodelet 2020:3). Los factores psicológicos sociales, afectivos y emocionales modulan la formación de su contenido.

El trabajo con los ejes teóricos de la Psicología Social Comunitaria aporta un modelo interesante para la investigación y la intervención, tanto desde el plano teórico como epistemológico en el trabajo con estudiantes universitarios. Desde la perspectiva epistemológica, la teoría de las RS destaca el carácter constructivo del conocimiento. Esta idea está en la base misma del concepto, ya que se ha señalado que lo que la vuelve social es la interrelación entre los actores que construyen activamente la realidad social en el intercambio de ideas, creencias e información (Krause Jacob, 2002).

Las RS se presentan como una herramienta teórica privilegiada para explorar la intersubjetividad, en especial para la investigación en comunidades y en particular para aquellas de carácter participativo (Krause Jacob, 1996).

Pensar en intervenir en salud mental nos desafía a trabajar sobre categorías, estereotipos, actitudes de la comunidad . Tal como señala Krause Jacob (2001), es imposible categorizar sin nominar, y nominar implica incorporar el fenómeno en cuestión a la matriz de identidad de la cultura a la que se pertenece. Esto

hace de las RS fenómenos socio históricamente contextualizados. Desde una perspectiva procesual, se concibe a la realidad social como una construcción de actores sociales relacionados que intercambian ideas, creencias, información, proyectan y ejecutan acciones en relación a la salud mental.

En este mismo sentido Murekian, De Paula Faleiros, Jouet (2018) plantean la importancia de estudiar las RS ya que conforman saberes silenciosos, ocultos que se expresan en las prácticas cotidianas orientando las relaciones y las acciones. Es allí donde se vuelve central el trabajo cotidiano de los docentes de grado, para co construir con los alumnos prácticas cotidianas sobre salud mental consistentes con la Ley Nacional de Salud Mental. Murekian (2020), señala que la teoría cuenta con una gran tradición teórica sobre el estudio de la salud mental.

Jodelet (1989) en su clásica investigación sobre la “locura”, considera que es un objeto fuertemente arraigado en el sentido común, asociado a ideas de contagio-peligrosidad, que genera resistencias a la inclusión de personas con padecimiento psíquico aún en el marco de procesos de desmanicomialización.

Para trabajar con estudiantes universitarios de manera tal de reconocer la salud mental como derecho, y la importancia de la promoción y prevención en torno a la misma, las Representaciones Sociales son un terreno fértil. Este conocimiento del sentido común permite volver familiar lo desconocido e incorporan lo nuevo a los modelos convencionales de la cultura. Y esto sucede en las Representaciones sociales sobre el cuidado en salud mental de los estudiantes universitarios, tal como se ha encontrado en la investigación que se llevó adelante en la UNQ (Remesar et al 2018). Conocerlas, trabajarlas, permiten iniciar el proceso de morfogénesis.

Murekian, De Paula Faleiros y Jouet (2018) resaltan la importancia de considerar la complejidad de los procesos de cambio en salud mental de manera situada, ya que enfrentan tensiones sociales, políticas, culturales y económicas. Jodelet (2009) describe la importancia de estudiar el proceso de morfogénesis (producción y apropiación de la realidad) de las RS sobre un objeto cultural. Esta perspectiva cobra especial relevancia para trabajar con estudiantes universitarios desde la lógica de la Psicología Social Comunitaria con el marco de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, ya que allí se introducen la perspectiva de derechos, la promoción de la inclusión y un enfoque social comunitario que es importante construir con los estudiantes. Estamos siendo testigos y partícipes del cambio representacional al mismo tiempo que desarrollamos intervenciones comunitarias.

### Reflexión final

La tradición teórica de las RS abre, para la Psicología Comunitaria, un espacio novedoso de comprensión e interpretación sobre la salud mental: implica pensar cómo se conceptualizan, como cambian (o no) las concepciones, las formas de pensar el cuidado y las tensiones de poder en los actores involucrados. Cuando proponemos el tema de la salud mental a los estudian-

tes, conocemos lo que piensan, presentamos otras posibilidades de lectura, se articula la relevancia social, su propia avidez de conocimiento, trabajamos la posible aplicación de las teorías que se desarrollan en las materias, y promueve el intento por mediar e interceder a fin de que las cosas sean distintas de lo que son (el compromiso con el cambio) que se avance en la lógica del derecho.

Es importante tener presente que a partir de la Ley Nacional de Salud Mental, somos testigos de un proceso de morfogénesis de Representaciones Sociales a nivel de la población en general, pacientes y profesionales de distintas disciplinas, quienes se encuentran en plena actividad de elaboración psicológica y social de una nueva concepción de salud mental (enfoque desmanicomializador, preventivo, comunitario y de derechos). Es esperable que el trabajo cotidiano, tomando la salud mental como derecho, con estudiantes de la universidad permita el despliegue en este contexto generativo de pensamiento de sentido común. De esta manera la teoría de las RS constituye una herramienta heurística potente. En el espacio del aula, en la lectura, el diálogo y la reflexión, adquieren especial relevancia los aportes sobre la tendencia del sentido común a permanecer inalterable y la dificultad para transformar los saberes populares sobre la locura. Allí se hace posible analizar los orígenes y motivos de superveniencia de las resistencias a la inclusión de personas con sufrimiento subjetivo, la tendencia al aislamiento. Trabajar sobre la salud mental como un derecho, en cada materia que lo posibilite en la universidad es una intervención que sería interesante desplegar con los estudiantes, y sumarle el análisis sobre posibles procesos de estigmatización y discriminación.

### BIBLIOGRAFÍA

- Blanco, A., Valera (2007). en A. Blanco y J. Rodríguez Marín (Eds) *Intervención Psicosocial*. Pearson, Madrid
- Botinelli, M. (2018). El derecho a la salud, la salud como derecho. En Tisera, Lohigorroy, Botinelli y Longo *Dispositivos instituyentes en el campo de la Salud Mental*. Buenos Aires. Teseo.
- Caracolé, M., C. y Ruíz, R. (1989). Una experiencia piloto de animación comunitaria para la salud. *Revista de Treball social*, pp.116, 78-100.
- Jodelet, D. (2009). Recentes desenvolvimentos da noção de representações nas ciências sociais. En Almeida, Jodelet (Org.), *Representações sociais: interdisciplinaridade e diversidade de paradigmas* (p.p 105-122). Brasília:Thesaurus.
- Gorbacz, L. (2012). “Reflexiones sobre la aplicación de la Ley Nacional de Salud Mental disponible en <https://revistas.unlp.edu.ar/Estrategias/article/view/1470/0> -Faraone Silvia “Reformas en Salud Mental Dilemas en torno a las nociones, conceptos y tipificaciones” *Revista Salud Mental y Comunidad Ediciones de la UNLa Año 3 Nro.3* pág.29-40
- Krause Jacob, M. (1996). Intervenciones en Psicología Comunitaria. Un análisis comparativo transcultural. *Revista chilena de Psicología*, 17, pp. 33-39.

- Krause Jacob, M. (2002). Social representations of psychological problems: contents and transformations. *Social Science Information Sur Les Sciences Sociales*, 41, 603-623.
- Krause Jacob, M. (2001). Hacia una redefinición del concepto de comunidad -cuatro ejes para un análisis crítico y una propuesta-. *Revista De Psicología*, 10(2), Pág. 49-60. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2001.18572>
- Miranda Hiriart, G. ¿De qué hablamos cuando hablamos de salud mental? *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 23, núm. 83, 2018 Universidad del Zulia, Venezuela Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27957772009> DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.1438570>
- Morant, N. (2017). What is mental illness? Social Representations of mental illness across british and french mental health professionals. *Papers on Social Representations*. Vol. 4 (1 ) , pp.1 - 5 2 .
- Mora-Ríos, J., & Flores Palacios, F. (2012). Intervención comunitaria, género y salud mental. Aportaciones desde la teoría de las representaciones sociales. México D.F. UNAM.
- Murekian, N. G. (2020). Aportes de Denise Jodelet al campo de la salud mental: un camino de producción y compromiso renovado, Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales, Vol. 07, N° 01, p. 119-133.
- Murekian, N., De Paula Faleiros, V., Jouet, E. (2018). Social Representations, Knowledge and Practices of Deinstitutionalizing Insanity. Argentina, Brazil and France. *Papers on Social Representations* Vol. 27, Issue 1, pp, 4.1-4.21. ISSN 1021-5573 [<http://psr.iscte-iul.pt/index.php/PSR/index>]
- Olivares-Espinoza, Bárbara, Winkler Müller, María Inés, Reyes-Espejo, María Isabel, Berroeta Torres, Héctor, Montero Rivas, Maritza ¿Y si pensamos la comunidad con derechos? *Psicología Comunitaria, derechos y políticas públicas. Una relación compleja\** *Universitas Psychologica*, vol. 17, núm. 2, 2018 Pontificia Universidad Javeriana, Colombia Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64755019013> DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy17-2.pcdp>
- Remesar, S. (2017). Representaciones sociales y salud mental: encrucijadas en la formación de los profesionales de la salud. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Remesar, S.E, Grippo, L., Vidal, V.A. (2016). Representaciones sobre los procesos de salud, atención y cuidado de la la salud mental en estudiantes de Psicología. Reflexiones sobre la formación profesional. Memorias del Actas de la XII Jornada de Material Didáctico y Experiencias Innovadoras en Educación Superior 2016 ISBN: 978-950-29-1571-5. Buenos Aires. Julio 2016.
- Saforcada, E. (2008). El Concepto de salud comunitaria ¿Denomina solo un escenario de trabajo o también una nueva estrategia de acción en salud pública? *Psicología em Pesquisa* | UFJF | 2(02) | 03-13.
- Saforcada, E. (1999). Psicología comunitaria. El enfoque contextualista de James G. Kelly. Buenos Aires: Proa XXI.
- Vidal, V., Grippo, L., Sena, S., Remesar, S. (2018). La ley de Salud Mental N° 26.657: derechos, participación en salud y cuidado. Una sistematización posible Pag 109-119. Remedios de Escalada: Ediciones de la UNLa . *Salud Mental y Comunidad. Año 5 N°5* ISSN Formato En línea: 2250-6713 ISSN Formato Impreso: 2250-5768.
- Vidal, V.A., Grippo, L. (2016). “¿Por qué pensar las representaciones de los procesos de salud, atención y cuidado de la salud mental en los estudiantes de Psicología?”. En: A. Trínboli, E. Grande, S. Raggi, J.C. Fantín, P. Fridman, G. Bertrán(ed.). Los Límites de la clínica. CABA: Asociación Argentina de Salud Mental, 2016. p. 509 - 511.